

REF.: Informa Tasa de  
Valorización de Pasivos  
(Circular N° 1512 de  
enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR N° 1084 07 MAR 2019

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N° 1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de febrero de 2019 es de 1,77%.

  
**JOAQUÍN CORTEZ HUERTA**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



  
MV/MB/PE/DG